Licitación por Concurso de Ofertas No. 05/2018
"Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos" – Segundo Llamado - ID 331.698.-

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 22/2018
CELEBRADO CON LA FIRMA DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº 705.599,Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1718/2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi**, con **R.U.C. N° 2464976-7** domiciliada en la Calle Prócer Juan B. Acosta N° 465 casi, Prócer Juan Iturbe, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay representada para este acto por el **Sr. Diego Rafael Beconi Ochipinti** con Cédula de Identidad **N° 2.464.976**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el **Contrato N° 22/2018** con la **firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi**, en el marco de la LCO N° 05/2018 Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos" – Segundo Llamado - ID 331.698.-

Que, por Nota D.G.H.N. Nº 945/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, solicito Dictamen Jurídico de aprobación para Adenda de Ampliación de monto del llamado de referencia…".-

Que, a través de la Nota S.A. H.N. Nº 35/2019, de fecha 3 de octubre de 2019, se remite detalle de la ejecución y saldo del presente llamado, LCO N° 05/2018 "Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos" – Segundo Llamado - ID 331.698.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por Dictamen (A.J.) - D.O.C. Nº 894/2.019 de fecha 23 de octubre de 2019, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que por Resolución D.G.A.F. No. 1718/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi**.-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

DIBEC

Lic. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción	Empresa Adjudicada	Contrato	Monto Adjudicado	Monto Ejecutado	Saldo	Monto Ampliado 20%
Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos" – Segundo Llamado - ID 331.698	Empresa DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	CONTRATO N° 22/2018	249.500.000	249.500.000	0	43.035.800

El monto del contrato con la ampliación pasa a ser de 292.535.800.- (doscientos noventa y dos millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos guaraníes)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 4 mes NOVIEMBRE y año 2019.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

Por el PROVEEDOR

Sr. Diego Rafael Beconi Ochipinti
Representante Legal
DIBEC CONSTRUCCIONES

DIBEC CONSTRUCCIONES